

PAPELETAS DE ARTE BARROCO

El retablo mayor de la Iglesia de San Andrés, de Valladolid

El día 11 de Febrero del año 1741 se celebró contrato legalmente autorizado, que después se convirtió en hermosa realidad, sobre la construcción del retablo mayor de la Iglesia Parroquial de San Andrés de esta ciudad de Valladolid, cuyo segundo centenario nos proponemos conmemorar y celebrar con el presente trabajo.

La parroquia de San Andrés, que en la actualidad cuenta con más de catorce mil feligreses, era en su comienzo una sencilla capilla situada a las afueras de la ciudad con el título del Santo Cristo del Consuelo, advocación expresiva del uso a que estaba destinada, ya que era capilla del cementerio donde eran enterrados los que morían ajusticiados, perdurando todavía, así la dicha capilla como el recuerdo del lugar adjunto que lleva el nombre de las calaveras.

En él fué enterrado en el año 1453 el noble ajusticiado famosísimo don Alvaro de Luna, si bien sus restos fueron pronto exhumados de aquel lugar ignominioso y trasladados primeramente a la antigua iglesia de San Francisco de esta ciudad y más tarde a la Primada de Toledo, según rezan auténticos documentos.

Ya en el año 1452 los vecinos de San Andrés consiguieron del Ilmo. Sr. Obispo de Palencia, a cuya jurisdicción pastoral pertenecía entonces esta ciudad de Valladolid, para su capilla el título de Parroquia, previas las obras y demás requisitos para ello indispensables.

Pero a quien debe su actual grandiosidad y esbeltez el templo parroquial de San Andrés, uno de los más vistosos y capaces de la ciudad, es a dos ilustres franciscanos que recibieron en esa pila parroquial las aguas regeneradoras del Santo Bautismo. Es el primero Fray Mateo de Burgos, que fué Obispo de Pamplona y más tarde de Sigüenza, el cual, según cuentan las crónicas, "En atención a haver recibido en esta Parroquia el bautismo, renobó la capilla mayor tan

lucida y hermosa como oy se ve" (1), esto es, formando una gran nave con muy amplio crucero que remata en airosa cúpula de media naranja sobre pechinas, iglesia magna que dejó adornada con tres hermosas capillas.

El otro es el Ilustrísimo y Reverendísimo Fray Manuel de la Vega y Calvo, quien siglo y medio después ocupando el cargo de Comisario General de Indias, completó la obra añadiendo cuatro nuevas capillas, las cuales hacen tan perfecto juego con las anteriores, que parecen hechas en la misma época, añadiendo además el arreglo del coro y de la fachada principal, mas la elevación de la torre 20 pies sobre la primitiva; obras que fueron terminadas en el año 1776 por el arquitecto Pedro González, por el coste de ciento once mil y doscientos reales de vellón que pagó íntegramente el citado Comisario de Indias.

Poco después del fallecimiento del primer Ilustrísimo antes citado Fray Mateo de Burgos, acaecido en el año de 1611, finalizaron las obras a su cargo ejecutadas, pues vemos que ya en 1617 el notable ensamblador vallisoletano Francisco Velázquez, que ejerció el cargo de mayordomo de fábrica de la parroquia de San Andrés, en el trienio de 1615 a 1618 consiguió y colocó en la nueva obra el retablo gótico de la iglesia de San Pablo, como consta en el libro de fábrica de la parroquia de esa época, folio 145, en que al rendir cuenta al mayordomo entrante D. Francisco Ortiz, escribano de esta ciudad, se expresa del modo siguiente:

"Primeramente da por descargo el dicho Francisco Velázquez, cuatro mil quinientos veinte y dos maravedís de tantos que pagó a Roberto Sborlato por la valor de treinta y ocho quartones que le compró para asentar el retablo de la capilla mayor como consta por carta de pago en favor del dicho Francisco Martínez, cura, que los pagó del principal y réditos del censo perpetuo que se le vendió al dicho Sborlato que lo tenía en su poder. Es la carta de pago al veinte y uno de Setiembre de este año.

Item se le vajan dos mil y doscientos reales, de tantos, por su libramiento y del dicho cura pagó al dicho Roberto Sborlato y Clemente Fermentó por cuenta del principal del dicho censo perpetuo que se le vendió al Padre Prior del monasterio de San Pablo de esta ciudad por el prezo del retablo que vendió para la dicha capilla mayor del Señor San Andrés cuya libranza entregó en su fecha en ocho de Noviembre de mil seiscientos y diez y siete años con carta de pago a las espaldas de Frai Lorenzo de Pedrosa, prior del dicho convento con contenta del prior que se le entregasen. Su fecha de la contenta, jueves nueve

(1) Archivo Parroquial. Letra C, fol. 53.

de Noviembre de mil seiscientos diez y siete y la carta de pago por el mismo día".

Transcurrido el siglo de posesión de ese retablo, trató la Junta de Fábrica de procurar otro más monumental que llenase mejor el grandioso ábside del templo. En reunión general que tuvo lugar el año 1724 tratóse ampliamente el asunto, más desistióse por entonces de tal propósito como dice textualmente la crónica "por falta de medios". Pocos años más tarde, el día 26 de Diciembre del año 1740, hallándose ya la parroquia en posición económica más desahogada, en junta magna de parroquianos y comisarios de fábrica, se tomó sobre ello acuerdo en firme que se elevó a escritura pública el día 11 de Febrero del año 1741, fecha decisiva en que se firma el compromiso formal en nombre de la Junta Parroquial por el entonces cura párroco D. Joaquín Pérez; dos días después firma el correspondiente certificado el escribano público D. Manuel Ribote Aguado y por esos mismos días aparece firmada la licencia oportuna del entonces Obispo de Valladolid Ilmo. D. Julián Domínguez y por último el contrato y condiciones de la obra del maestro tallador y ensamblador D. Pedro Correas, quien fiel a sus compromisos entregó terminada su obra el día 29 de Septiembre del año 1742, obra que a los doscientos años perdura sin el menor desperfecto.

Es un retablo que acomodado a la época en que fué trabajado, esto es, a mediados del siglo XVIII, pertenece al estilo barroco no exagerado y en su período llamado de restauración. Tiene elegante forma concoidea acomodada al ábside y es uno de esos retablos característicos españoles que por sus magnas proporciones reciben el nombre de "Retablos gigantes". Consta de un gran cuerpo principal que es el intermedio, sobre basamentos de sillería y cuatro grandes repisas en las que apoyan otras tantas columnas corintias de 25 pies cada una de ellas. En el centro de todo el altar, en elegante cascarón se halla la estatua del Patrón de la Parroquia, el glorioso San Andrés, y en los intercolumnios hay nichos ocupados por las estatuas de San Joaquín y San José, superados por otros nichos iguales en los que se encuentran las de San Pedro y San Pablo. Como remate tiene el altar un segundo cuerpo más reducido que el anterior, como terminación de la concha, llevando en el centro la imagen de la Asunción de María, coronado todo con la figura mayestática del Padre Eterno, como corona el cuerpo anterior la figura simbólica del Espíritu Santo. Veamos ahora cómo la describe con todos sus deta-

lles el propio artífice Pedro Correas, en las condiciones de contrato, que, tomadas de copia autorizada que se halla en el archivo parroquial, son como sigue:

1.^o Es condición que desde el pavimento hasta el alto de la mesa del altar se ha de hazer su pedestal de piedra sillería con todas las entradas y salidas como está en la planta y todos los perfiles de basa y capitel como demuestra la dicha traza, echando su bazado con su moldura para más adorno y devajo de el entrecolunio, su puerta ensamblada usual y corriente para poder entrár detrás del retablo.

2.^o Que desde la mesa de el altar a de asentar el pedestal que se componga de quatro repisas talladas de buen dibujo con sus cabezas de serafines movidas y hermosas con toda la perfección que pueda dar de sí el arte. Y dicho pedestal ha de yr ensamblado a la veta sin que se vea frente alguna para su mayor hermosura y firmeza y sus molduras y collarinos metidos en ranura como tambien la basa de dicho pedestal y a donde hubiese baziado su adorno de buen dibujo y desahogo con el relieve que le corresponde segun la pieza en su tamaño y en medio de la mesa de altar a de ir su custodia con su pedestal que se componga y adorne con repisas talladas con sus cabezas y alas de serafines y al medio su sagrario con su puerta usual y corriente con los adornos que demuestra la traza bien suelta y sus gradas, todo ensamblado a la beta con sus perfiles y observando la planta y enzima de dicho pedestal su alzado con sus columnas corintias con sus capiteles tallados y sus basas (articurbas) con los adornos que la hermocean con desahogo y buen dibujo sin confusión.

3.^o Que encima de dicho pedestal ha de ir su caja de buen tamaño para colocar en algunas festividades aunque sean imágenes de seis pies ensambladas y adornadas como demuestra la traza con el relieve correspondiente y soltura segun está en dicha traza y enzima de dicho alzado, su cornisa, guardando el horden de la planta y seis perfiles de pafilon, cornisa y arquitrabe con sus modillones así de fachada como de perfil y enzima de dicha cornisa su pedestal y su arco enzima para colocar el día de las festividades patente a su Divina Majestad Sacramentado, su pedestal y el perfil que demuestra la traza y el trono de nubes, serafines mui hermosos con bastante balentia y alma y sus nubes, raios y sus niños bien movidos con sus atributos del Señor.

4.^o Que enzima del pedestal de el retablo ha de ir su alzado que se componga y adorne con quatro columnas, su alto beinte y zinco pies, adornadas con sus adornos de talla y sus estrias bien derechas y con el horden y conzierto que la horden corintia enseña y el terzio de abajo con sus cabezas de serafines con sus alas y todas mui hermosas y con balentia y demas adornos que las acompañan y demuestra la traza; con el relieve correspondiente porque han de ser grandes las piezas, grande relieve, todo ello concertado y en buen horden y sus entrecolunios adornados como está en la traza, así de moldura como demás adornos que la hermocean y sus fondos concertados cada uno como está en la traza y sus muros y boquilla haciendo sus adornos e frisos, festones como demuestra la traza con el relieve correspondiente y bien sueltos y desahogados para mas hermosura que los adornos an de ser con entradas y salidas culti-

bando el trabajo y dicho alzado a de yr ensamblado y sus pinturas encapite-
ladas, baziadas y sus basas artcurbas metiendo los collarinos en ranura y lo
mismo en la basa y a donde hubiere baziado su adorno a buen dibujo.

5.^a Que enzima de la custodia en el cuerpo de el retablo ha de yr su
caja ensamblada y adornada por dentro y fuera para colocar a San Andres
Apostol el que al presente se halla en dicha iglesia y al pie del Santo se ha de
hacer una peana para que lebante más, de manera que iguale con los demás
santos de los lados que han de tener a seis pies de alto cada uno y el fondo
de la dicha caja con sus dos belas ensambladas y zerrando con el mismo go-
bierno de abajo en cascarón con sus adornos de buen dibujo como demuestra
la traza y la fachada con pie y medio de salida, antes mas que menos, en
zirculo con el concierto y movimiento que demuestra la planta y traza con
su peana con el perfil y adorno como está en dicha traza con sus dos columnas
talladas de buen dibujo sin confusión y sus capiteles y basas, sus pilastras ba-
ziadas con su moldura, con sus collarinos metidos en ranura y a la parte de
abajo su friso con su caveza y alas de serafines que adornan y hermosean dicha
caja y su zerramiento adornado de sus molduras y demás adornos y perfilado
todo como está en la traza y su niño de pie con bastante valentia, con su
palma y corona el otro y sus alas como está en la traza y enzima de dicha
caja su trono que se componga y adorne de nubes, serafines mui hermosos con
bastante balentía y sus raios que adornen y hermoseen y sirvan para colocar el
Espiritu Santo en figura de paloma todo arreglado como demuestra la traza,
con el relieve entero como lo requiere dicha pieza y en los entrecolumnios se
an de colocar y hacer quatro santos de el natural como son: San Joaquin y San
Joseph con los atributos que les corresponden y San Pedro y San Pablo echos
con garbo y valentía, bien trasteados y movidos y enzima de dicho alzado ha
de hir su cornisa que se componga y adorne con sus cubos a los macizos de las
colunas adornadas con tres serafines querubinados, bien hermosos en la con-
formidad que demuestra la traza que sirban en lugar de modillones y mantien-
gan el buelo de la cornisa con su cornisa en los perfiles que demuestra la
traza y su friso y alquitrahe bien concertado y simetriado todo como está en
la traza y la horden corintia enseña.

6.^a Que se han de hazer los demás adornos asi de voquillas como en los
trazados de buen dibujo que hermoseen y adornen dicha cornisa y en el medio
su tarjeta de buen relieve y dibujo como está en la traza y enzima de la cornisa
se ha de poner el segundo cuerpo guardando sus movimientos, entradas y
salidas como está en la traza. Que se componga y adorne dicho segundo cuer-
po con quatro cubos a el macizo de las colunas adornado con tres festones
cada uno despues de su bazeado y echo su tambanillo como está en la traza y
su friso de bastante relieve para que se perciba desde abajo y demás adornos
de perfiles, de moldura y demás adornos de boquilla que demuestra la traza.

7.^a Que enzima de dicho pedestal de el segundo cuerpo a el mazizo de
las colunas, sus remates de frutas y rosas bien corporios y soltura como está
en la traza y enzima de dicho pedestal se ha de poner el cascaron que se com-
pone y gobierna segun el gobierno y movimiento de la planta y en esta con-
formidad ha de zerrar al platillo con sus pilastras bazeadas y moldeadas echas
sus adornos de talla de bastante relieve y buen dibujo y en la misma forma

las boquillas y sus muros sin perder el conzierto y movimientos de la planta y el mismo de afuera que circunde las boveda, sus tarjetas con sus cavezas de serafines, todo de vastante relieve y sus enjutas con sus serafines y demás adornos y dibujos que demuestra la traza. Y en medio de este cuerpo ha de llevar una istoria de la Asumpzion bien trasteada a niños e serafines y nubes con bastante valentia que dé a entender lo que es y se perciva desde abajo y dibierta su espazio con desahogo; que se distingan sus caras y enzima su trono de nubes, serafines e raios mui hermosos de bastante relieve para colocar y poner el Padre Eterno con la compostura que le corresponde y corone dicha obra y alrededor de la istoria su guarnición de talla con su pabellon, son sus caidos como demuestra la traza.

8.^a Que se ha de hazer y repartir en toda la obra zinquenta morteretes tallados con sus mecheros y enpaletados para que se puedan sacar al buelo y sirvan no solo de adorno sino y tamvien para poner velas.

9.^a Que enzima de las puertas de dicho retablo se han de poner Santa Juana y Santa Rufina con sus cajitas y peana con los adornos correspondientes y acordes como lo demás de el retablo en lugar de los adornos que demuestra la traza.

10.^a Que toda esta obra ha de ser de madera de Soria bien seca, solo ha de poder echar madera de ontalvilla para las piezas de talla, pero no para el ensamblaje enrasado ni molduras porque tuerze mucho y no tienen permanencia las espigas.

11.^a Que se ha de hazer de quenta de mí, el dicho Pedro Correas, el trazar tamvien los andamios y asentar el dicho retablo y obras, poniendo los errajes nezesarios para su seguridad.

12.^a Que dicho retablo y demás obra he de hazer con toda perfeczion y satisfaccion y bisto y reconocimiento de maestros peritos en el arte, que se ha de nombrar por cada parte el suio para que declaren si está echo y asentado a dicha traza, planta y condiciones.

13.^a Que el dicho Pedro Correas no tengo de poder pedir mejora alguna, aunque las haia en dicho retablo y demas obra que boi obligado hazer; antes bien, si se reconoziese faltar alguna cosa de lo que boi obligado, lo que asi declarasen dichos peritos faltar, ha de ser de mi quenta hacerlo y no de la dicha fábrica.

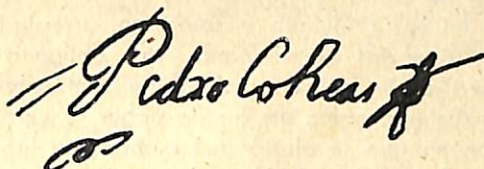
14.^a Que por dicho retablo y demas obra que boi obligado hazer, se me ha de dar y pagar por la fábrica de la rreferida iglesia de San Andres, veinte y cinco mil reales de vellon en tres plazos que adelante yran declarados y asimismo se me ha de dar por dicha fábrica el **retablo viejo** que rretiene dicho altar maior para hazer y disponer de él como de cosa suia propia.

15.^a Que dicho retablo tengo de dar fenezido y acabado y asentado para el dia de San Miguel de Septiembre del año que viene de mill setezientos y quarenta y dos, a lo qual como a todo lo demás que boi obligado se me puede compeler y apremiar por todo rrigor de derecho y a las costas que en su razon se causare.

16.^a Con todas las quales dichas condiciones me obligo hazer el mencio-

nado retablo y demas obra que ba expresada y a su firmeza obligo mi persona y bienesmuebles y rraizes havidos y por haver"...

Siguen las condiciones de pago y la aceptación y otorgamiento del Sr. Cura y comisarios de fabricante el escribano de Su Majestad y de la provincia en la Real Audiencia y Chancillería de esta ciudad de Valladolid a 13 de Febrero del año 1741.

A handwritten signature in black ink, reading "Pedro Correas" with a decorative flourish at the end. Below the signature is a small, stylized mark that appears to be a signature or a mark.

Que cumpliese el artista con fidelidad las detalladas condiciones del precedente contrato, está muy claro y patente para todo el que talle y la viveza de expresión y movimiento de las diversas figuras que decoran y hermocean retablo tan notable, que será sin duda catalogado entre los buenos de esa época dieciochesca.

Ahora bien. ¿Quién es ese admirado artífice, continuador ilustre de aquella gloriosa serie de famosos maestros de que es centro Valladolid en siglos anteriores? El señor García Chico, que en la actualidad lleva entre manos el segundo tomo de su obra "Documentos para el estudio del Arte en Castilla", nos da de aquél la siguiente ficha: Pedro Correas, maestro ensamblador o arquitecto de retábolos, se forma en el taller de su padre Juan. Vivía en la calle de la Guariza (hoy María de Molina) en la casa del duque de Béjar y estaba casado con Doña María Mendigurre. Son sus principales obras, todas las labradas según las normas del estilo barroco, pero en su última etapa; el retablo mayor de Santa María la Nueva de Palazuelo de Vedija, en colaboración con su padre en el año de 1718; el de la Concepción, del templo de Santiago de Río seco en el año 1720 y el mayor que cubre todo el muro del ábside de San Pedro de Mucientes en 1740.

Murió el 6 de Febrero de 1752 en su casa-taller. Fué socorrido con los Santos Sacramentos y dió poder para testar, según instrucciones recibidas, a su mujer Doña María Mendigurre, como consta en el libro de entierros de la parroquia de San Lorenzo.

Complemento esencial del retablo es sin duda, el brillante matiz

de su dorado, que le presta suma gracia y lucimiento. Ya durante su construcción aparece un contrato firmado y aceptado para el dorado parcial de determinadas partes del mismo, ya que para todo él no llegaba de momento el presupuesto de gastos. Dice así el aludido contrato:

"Digo yo Bonifacio Núñez, maestro dorador y estofador, vecino de esta ciudad, que me obligo a dorar y pintar cinco santos de cuerpo entero y dos imágenes de Santa Justa y Rufina, dorar y pintar el sagrario del retablo mayor de San Andrés y púlpito y sombrero, arreglado a las condiciones que tengo hechas y firmadas de mi mano y me obligo a dar ejecutada y firmada dicha obra para el día veinte y cuatro de Septiembre de este presente año y para ejecutar dicha obra se me ha de pagar la cantidad de mil e setecientos reales de vellón en que se ajustó dicha obra con los señores D. Joaquín Pérez cura propio de San Andrés, D. Manuel González... y por ser verdad lo firmé y firmaron los señores comisarios en Valladolid a 6 de Junio de 1742".

Pocos años después se puso digno remate a las obras con el dorado completo del retablo, dorado por cierto tan hábilmente bruñido y tan recargado del precioso metal, que todavía se ve brillar con la nitidez de los primeros años y como si fuera obra reciente. En la Data del Libro de Fábrica de la parroquia, correspondiente a Mayo de 1759, fol. 42, se leen los siguientes asientos:

Primeramente son data treinta y ocho mil reales pagados a Gabriel Fernández maestro dorador por el dorado del retablo, en cuya cantidad se incluye la gratificación que los señores comisarios acordaron se le hiciese efectivo como por extenso consta de el recibo de dicho Gabriel Fernández que entrega 38.000 reales.

Item son data ochozientos y zinquenta reales pagados a José Albaro maestro puerta-ventanista en cuya cantidad se ajustó por los comisarios la obra de el trono de el Santo, cascarón del Santísimo, la cabeza detrás de el retablo, limpiar la iglesia segun consta de un recivo que entrega.

Item son data trescientos reales pagados a Phelipe Montero maestro cerrajero, importe de las cornicopias de yerro que se hizieron para el retablo. Consta del recivo que entrega.

Item son data ciento y sesenta reales en vellon pagados al maestro vidriero importe de los espejos, cortarlos y ponerlos en el cascaron del Santísimo y algunos que faltaban en las gradillas.

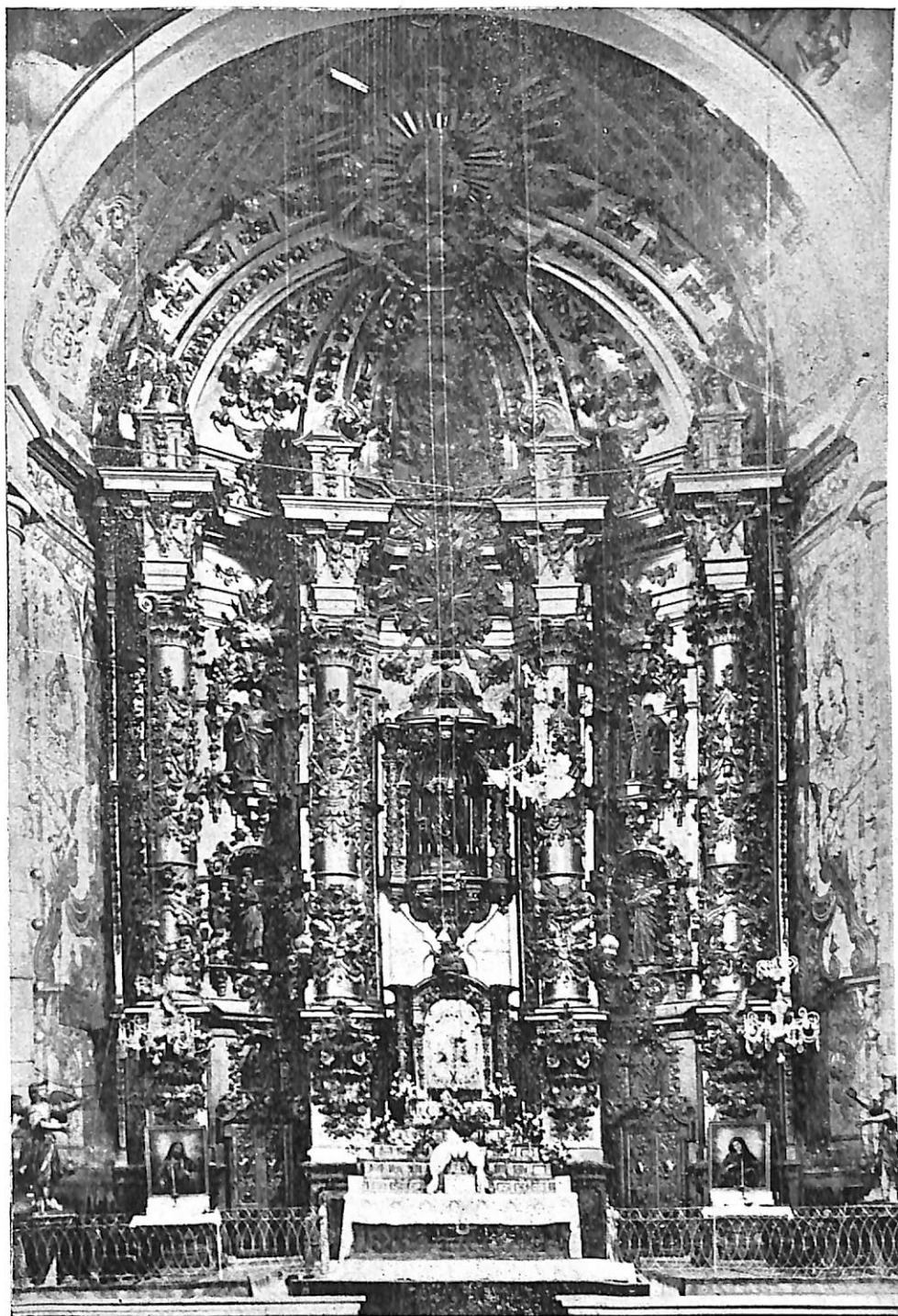
Item son data mil reales.

Y finalmente, en el titulado libro de acuerdos de la parroquia se lee en el folio 34: "En dos de mayo de 1757 se puso el primer pan de oro en el retablo mayor de esta iglesia y se finalizó su dorado el día

seis de Septiembre del presente año de 1758, lo que celebraron con solemnidades extraordinarias que a continuación describe.

Hemos ya, con esto, dado fin y remate a esta pequeña excursión artística que, fruto de pacientes y no tan fáciles indagaciones e investigaciones por códices y legajos, nos ha permitido poder presentar estas breves pero interesantes notas sobre los comienzos y desenvolvimiento de la importante parroquia de San Andrés de esta ciudad; sobre la historia de su primer retablo mayor, adquirido de la iglesia de San Pablo de esta ciudad y entregado después al constructor del nuevo, que es el actual y principalmente, han versado dichas notas en torno a las condiciones histórico-artísticas de este actual retablo, así como de su artífice y de las mejoras con la pintura y dorado en el mismo establecidas.

Fermín Armendáriz, C. M. F.



LÁM. I.—*Retablo de la iglesia de San Andrés.—Valladolid.*
(Foto S. E. A. y A.)